

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 087 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS PARA EJERCER ACTIVIDADES EN EL PROYECTO COFINANCIADO EN EL CONVENIO IM-20-2023 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Realizar seguimiento a los registros diarios.
2. Monitorear dietas de los peces. Evaluar indicadores de producción.
3. Apoyar a la instalación de equipos. Diseñar estanques (Cumplimiento de capacidad de siembra de peces).
4. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
5. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
6. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

- Registro diseñado para toma de parámetros (diarios).

Cordialmente;


MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

